

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 6

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** Caucasia, Antioquia, a los 11 días del mes de agosto de 2021, hora 2:30 p.m.

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Dr. FRANCISCO ALVAREZ CORDOBA Fiscal 35 Delegado

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** Maria Arcelia Moreno Arango

**Bloque:** FRENTE MOJANA DE LAS AUC

**Postulado:** TEOFILO HURTADO PEREZ

**ID Bien:** 10116

**Tipo de bien:** Predio rural

**Descripción del bien:** Predio rural denominado Lote Uno y Lote Dos Paraje de El Mango ubicado en la vereda Popales del municipio de Caucasia-Antioquia.

**Identificación del bien:** Inmuebles rurales identificados con FMI 015-75214 (LOTE UNO) área 9 hectáreas Y 015-7521 5 (LOTE DOS) con 67 hectáreas Y 7515 M2, de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Caucasia del predio conocido como VILLA JULIANA.

**Código Catastral** 2010000060001800000000

**Dirección del bien:** Predios rurales Lote Uno y Lote Dos, conocido como villa juliana, ubicados en la Vereda Popales del municipio de Caucasia.

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** CAUCASIA–ANTIOQUIA.

**Entidades que participan en la diligencia:** Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes Maria Arcelia Moreno Arango, Fiscal 139 Seccional, subcomisionada por el Despacho 8 para el efecto, Nelson Dario Rodriguez Jimenez, Técnico Investigador II–Topógrafo y Fabio Nieves Lopez, Técnico Investigador I adscritos al Grupo Persecución de Bienes de Justicia Transicional C.T.I.. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas, FRV, Equipo Juridico de Bienes, el doctor Nestor Fabian Murillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.189.359, y el Topógrafo Manuel Suarez Ulloa identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.163.227, del Equipo de Gestión Predial, y acompañamiento del Ejército Nacional de Colombia, en representación Gaula Militar Bajo Cauca Mayor Araujo Delgado Jhony Alexander.

**Magistratura que ordena el secuestro:** Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla Dr. Carlos Andres Perez Alarcon.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 6

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 16 de marzo de 2021.

**Persona que atiende la diligencia dentro del predio:** Antes de dar inicio a la diligencia se procedió a contactar a la propietaria del bien señora MARTHA LUZ ALMANZA DIAZ al número celular 3104381925, a quien se le indicó el objetivo de la diligencia.

Nos atendió la diligencia el señor LUIS MIGUEL ATENCIO MONTES identificado con c.c. 78.112.389 de Ayapel, quien manifestó ser el mayordomo del predio objeto de la diligencia de secuestro, a quien igualmente se le indicó el objeto de la misma. Tel. 3225433343. Persona que suministró el abonado telefónico de la propietaria.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matricula Inmobiliaria Nro. 015-75214 Lote Uno y 015-75215 Lote Dos.

**2. ÁREA:** Según informe de alistamiento No. 9-393042 rendido por la servidora Angela Maria Torres, el área de terreno del Lote Uno es de 9 hectáreas y del Lote Dos es de 67 hectáreas y 7515 M2, para un total de 76 hectáreas y 7515 M2.

**3. LINDEROS:**

- Predio LOTE UNO identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 015-75214.

Por un costado con el rio Cauca y predio de Jose Ines Guzmán; por el otro costado con predio de JUAN LUIS TOTO MEJIA; por el otro costado con predio de Albeiro Acevedo y por el último costado con predio de Jose Canole Polo.

- Predio LOTE DOS identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015-75215.

Por el Norte, con predio de Jose Canole Polo y Jose Pablo Toro; por el Sur, con predio de Ana Cabarca y Dionisio García; por el Occidente con el rio Cauca.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 6

Se deja constancia que los linderos anteriormente mencionados se encuentran relacionados en la escritura pública No. 172 del 22 de febrero de 2001 de la Notaria única de Cauca.

#### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

Según informe de alistamiento No. 9-393042 de fecha 12 de noviembre de 2020, y lo referido en el momento de la diligencia de secuestro por el perito que acompaña a esta diligencia del C.T.I. NELSON DARIO RODRIGUEZ y del Fondo para la Reparación de las Víctimas JEFRID MANUEL SUAREZ, se observó las siguientes características de los predios objeto de diligencia de secuestro FMI 015-75214 Y 015-75215.

Se evidenció que, en el lindero oeste, el cauce del rio Cauca se ha venido llevando parte del terreno de los predios objeto de recepción, (33 Ha 1997M2 aproximadamente), quedando en un área aproximada de 42 hectáreas y 7.740M2, sin tener una división física que delimite los dos predios Lote Uno y Lote Dos.

- Se encontró un cultivo de arroz, que de acuerdo a lo manifestado por el Mayordomo es de 8 a 10 hectáreas.
- El predio presenta topografía regular – plana, con pendientes del 5% al 10% de inclinación, con pastos tipo humidicula, uribe y macana en buen estado de conservación.
- Cuatro (4) lagos para cultivo de peces, los cuales no se están explotando económicamente, toda vez que se requiere iniciar un proceso de desinfección de los mismos.
- Cerramiento perimetral en alambre de púas a 3 y 4 hilos y postes en concreto.
- Arboles de teca.
- Camino de acceso que conduce al cultivo de arroz, hasta el Rio Cauca
- Algunas construcciones en ruinas y vestigios.
- La totalidad del predio tiene cobertura vegetal, que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características de bosques naturales, vegetación nativa y maleza.
- Se observaron las siguientes unidades de construcción:

Casa de la Mayoría, Zona de lavandería, Casa aledaña a la casa de la Mayoría, Garaje, Galpón, Casa del Mayordomo, Marranera, construcción en obra negra donde se evidencia columnas y vigas, Kiosco en buen estado, Corral, Bodega, Estructura elevada para tanques de almacenamiento

**Unidad de Construcción No. 1 CASA DE LA MAYORÍA:** Área aproximada de 261 M2, casa de una planta con sala, comedor cocina, dos (2) habitaciones con baño privado y closet, baño social y corredor perimetral. Piso enchapado en tableta de gres, cubierta en teja de barro, cielo raso en estructura de madera. Estructura: mampostería estructural, muros pañetados y pintados en color amarillo, columnas en concreto y ladrillo a la vista. Carpintería: Puertas y ventanas interiores y exteriores en carpintería de madera. Baños: Cerámica en muros, aparatos y accesorios sanitarios. Cocina integral, lavaplatos en acero inoxidable y comedor tipo americano.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 6

**Unidad de construcción No 2. LAVANDERIA:** Área aproximada de 22,8 M2, zona de lavandería enchapada en concreto enchapado en baldosa. Piso en concreto. Cubierta en tejo fibrocemento y cielo raso en estructura de madera.

**Unidad de construcción 3. CASA 2 (ALEDAÑA A LA CASA DE LA MAYORIA):** Área aproximada de 100 M2. Casa de una planta: Cuatro habitaciones una de ellas con baño privado y otro baño social. Piso enchapado en tableta gres. Cubierta en teja de barro. Mampostería estructural, muros pañetados y pintados en color amarillo. Ventanas en carpintería de madera y puertas en carpintería metálica y carpintería en madera. Cerámica en muros, aparatos y accesorios sanitarios.

**Unidad de Construcción No. 4 GARAJE CUBIERTO:** Area aproximada de 66 m2. Piso en tierra. Cubierta en teja de zinc. Espacio abierto y columnas en madera de forma rectangular.

**Unidad de Construcción No. 5 GALPON:** Área aproximada de 500 M2, piso en tierra sin cubierta, cerramiento de malla eslabonada galvanizada h=2,4 m, sobre dos hiladas de bloques de ladrillo.

**Unidad de construcción No. 6 CASA DEL MAYORDOMO:** Área aproximada de 76,5 M2. Casa de una planta con: comedor, cocina, dos habitaciones, baño social y zona de ropas. Piso enchapado en baldosa. Cubierta en teja de zinc. Estructura: Mampostería estructural, muros pañetados y pintados en color blanco. Puertas y ventanar interior y exterior en carpintería de madera. Baño sin enchapar con aparatos y accesorios sanitarios. Cocina con mesón en concreto.

**Unidad de construcción No. 7 MARRANERA:** Área aproximada de 31,2 M2. Piso en tierra, sin cubierta. Estructura en Bloque, área dividida para 3 animales.

**Unidad de Construcción No 8 CASA (en construcción):** Área aproximada de 500 M2. En obra gris par el día de la entrega se evidencia que están realizando trabajos de acabados, pasando de obra gris a acabados. Piso en concreto. Cubierta en teja de barro. Estructura: Mampostería estructural y columnas en concreto, muros pañetados y pintados en color blanco y ladrillo a la vista. Puertas y ventanas en carpintería de madera con aplique en vitral y ornamentación en forja.

**Unidad de construcción No. 9 KIOSKO:** Área aproximada de 240 M2. Kiosco terminado. Piso en concreto. Cubierta en paja tipo vende aguja, cielo raso en estructura de madera. Estructura: Espacio abierto con columnas en madera, barra de bar en ladrillo a la vista.

**Unidad de construcción No. 10 CORRAL:** Área aproximada de 234 M2. Corral para capacidad de 50 semovientes, embarcadero de madera, barandas en madera

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 6

de altura h=1,90 metros. Piso en concreto ranurado. Mampostería estructural y columnas en madera, muros pañetados y pintados en color blanco.

**Unidad de construcción No. 11 BODEGA:** Área aproximada de 80 M2. Bodega para almacenamiento de herramientas. Piso en concreto ranurado. Cubierta en teja de zinc. Muros en bloque.

**Unidad de construcción 12 y 13 ESTRUCTURA ELEVADA TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** Altura aproximada de 6M2 y Área = 4M2. Estructura elevada en concreto para tanques de almacenamiento en PVC capacidad 6000 litros, para la casa de la mayoría y la casa del mayordomo. Piso en concreto ranurado. Cubierta en teja de zinc. Muros en bloque

## 5. SERVICIOS PÚBLICOS:

El predio cuenta con servicio de energía a través de la Empresa de Energía Eléctrica de E.P.M., el agua es de nacimiento y el alcantarillado mediante pozo séptico.

**6. ESTADO DE ADMINISTRACIÓN DEL BIEN:** Al momento de la diligencia, la explotación económica que se está dando al predio Villa Juliana es vivienda y agrícola, toda vez, que durante el recorrido realizado se observó cultivo de arroz con un área aproximada de 8 a 10 hectáreas, que según el señor Luis Miguel Atencio Montes quien atendió la diligencia el área donde está el cultivo de arroz es arrendado.

**OBSERVACIONES:** Se le informa al señor LUIS ATENCIO MONTES identificado con c.c. 78.112.389 de Ayapel-Córdoba quien manifestó ser el mayordomo del predio y persona que atiende la diligencia, que a partir de este momento debe acatar las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – representado en esta diligencia por el Dr. NESTOR FABIAN MURILLO RINCON, quien manifiesta en esta diligencia al señor LUIS ATENCIO MONTES, que se le hace entrega de los bienes Matrícula Inmobiliaria Nro. 015-75214 Lote Uno y 015-75215 Lote Dos del predio conocido como VILLA JULIANA, en comodato precario por el termino de treinta días, y se le informa los requisitos que debe cumplir para tomar en arriendo los predios, dejándole Formato de solicitud de arrendamiento.

A tal efecto, procede el despacho a hacer entrega material de los predios al FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, de conformidad a lo relacionado en esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien. Igualmente se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.



No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, hoy cuatro (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6 p-m-

**QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA:**

**LUIS MIGUEL ATENCIO MONTES**  
**C.C. 78.112.389**

**MARIA ARCELIA MORENO ARANGO**

Fiscal 139 Seccional Sub comisionada por el Despacho 8  
Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: NESTOR FABIAN MURILLO RINCON  
Cargo: Profesional Universitario Grado 11  
Teléfono: S/D 3213277918

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: JEFRID MANUEL SUAREZ ULLOA  
Cargo: Contratista Topógrafo  
Teléfono: S/D 3202656379

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: NELSON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ  
Técnico Investigador II

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI**

Nombre y apellido: FABIO NIEVES LOPEZ  
Técnico Investigador I